

**INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE LAWCORP S.A.**

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comunicar mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013 que se resume así:

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro contable, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, leyes vigentes y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF) para las PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNC).

3.- Expreso que he dado fe del cumplimiento en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 17º de la Ley de Compañías vigente.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

6.- En las expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las fáctas a la misma.

7.- Considero administrador en su calidad o provecho particular, ni he podido que se convocara a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administradores alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aun a la Junta General que esté conocer este informe, ni procede que se le formule comentarios sobre tales temas.

**Atentamente,**

  
Luis Chávez A.  
C.I. 090590772  
Comisario